UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
Instituto de Estudios de Iberoamérica y Portugal
Equipo de Investigación sobre Élites Parlamentarias

ESTUDIO: CHILE (1993-1997)

FICHA TÉCNICA

Universo:

Diputados del Congreso de Chile, 1993-1997.

Tamaño de la muestra:

Diseñada: 104 entrevistas (86,6% de la Cámara de Diputados).
Realizada: 93 entrevistas (77,5% de la Cámara de Diputados).

Afijación y procedimiento de muestreo:

Los diputados de los partidos políticos con representación parlamentaria se clasificaron en seis estratos (partidos), estableciéndose una afijación proporcional para la distribución de la muestra. La selección se realizó de forma aleatoria entre los diputados pertenecientes a cada uno de los estratos, no realizándose ninguna sustitución de los diputados seleccionados aleatoriamente.

Para la explotación de la información así obtenida, se aplicaron las estructuras correspondientes a un muestreo estratificado.

Grupos parlamentarios	Distribución de la Cámara de Diputados	%	Distribución de las encuestas diseñadas	%	Distribución de las encuestas realizadas	%
PDC	37	30,83	32	30,77	30	32,26
RN	29	24,17	25	24,04	22	23,65
UDI	15	12,50	13	12,50	10	10,75
PPD	15	12,50	13	12,50	11	11,83
PS	16	13,33	14	13,46	14	15,05
Otros partidos	8	6,67	7	6,73	6	6,46
Total	120	100,00	104	100,00	93	100,00

Ponderación:

Sí procede.
Para la explotación conjunta de la información deben aplicarse los siguientes coeficientes de ponderación:

PDC:	0,9558	PPD:	1,0568
RN:	1,0216	PS:	0,8857
UDI:	1,1625	Otros partidos:	1,0333

Error muestral:

Para un nivel de confianza del 95,5% (dos sigmas), y P=Q, el error es de ± 5,2 para el conjunto de la muestra, de ± 8,1 para la DC, de ± 10,7 para RN, de ± 19,3 para la UDI, de ± 16,3 para el PPD y de ± 9,8 para el PS.

Cuestionario:

Los cuestionarios se han aplicado mediante entrevista personal en las oficinas de la Cámara de Diputados, previa cita telefónica con el entrevistado.

Fecha de realización:

Del 14 de septiembre al 18 de diciembre de 1994.

Diseño de Investigación:

Equipo de Investigación sobre Élites Parlamentarias. Instituto de Estudios de Iberoamérica y Portugal. Universidad de Salamanca.

Investigador responsable: Manuel Alcántara (CICYT, SEC 95-0845).

Diseño del cuestionario y tratamiento estadístico: Ismael Crespo y Araceli Mateos.

Otros investigadores y colaboradores en este estudio: Iván Llamazares, Antonia Santos, Esther del Campo, Cristina Rivas e Idoya Navarro.

Uso y difusión de los datos:

Se advierte que queda prohibida la reproducción, total o parcial, de los datos sin la autorización del equipo responsable de la investigación, así como la cesión a terceros, cualquiera que sea su finalidad. El uso de los mismos ha de ir acompañado de la correspondiente referencia a la fuente.

Tratamiento estadístico:

Cualquier tratamiento estadístico de la información obtenida en este estudio es responsabilidad única y exclusiva del investigador. Éste debe especificar en sus aportaciones científicas los criterios metodológicos utilizados en la explotación de la información que no se ajusten al tratamiento informático realizado por el equipo de investigación (por ejemplo, ponderaciones distintas a las programadas, etc.).

Privacidad de los registros de la encuesta:

Para garantizar el derecho a la privacidad e intimidad de los individuos, las variables estructurales (sexo, edad, nivel de estudios y profesión) han sido eliminadas de la matriz de datos, dado que los cruces entre éstas y otras no eliminadas pueden conducir a la identificación de la persona que ha cumplimentado la encuesta.

Una situación similar se registra en el caso de que el número de informantes de un determinado partido político (como criterio básico de clasificación) sea excesivamente reducido. En este supuesto, resulta aconsejable garantizar la privacidad e intimidad mediante la agrupación de las encuestas de estos partidos en uno solo. En este sentido, se ha considerado oportuno anonimizar en la matriz de datos el registro de aquellos partidos cuyas unidades informantes sean iguales o inferiores a cinco, agrupando, por tanto, los registros de estos partidos en un solo grupo denominado “otros partidos políticos”.